



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.
N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador, a los trece días del
mes de Junio
- ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA de mil novecientos
- " ECUADORIAN TRANSPORT " C. LTDA. - tos setenta y o
- OTORGADA POR " ECUADORIAN TOURS - cho, ante mi,
- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO " S.A. - doctor José Vi
- Y EL SEÑOR CECIL TERAN VENEGAS.- cente Troya Ja
- EN FAVOR DE GUSTAVO LOPEZ BORJA ramillo, Nota
- Y MARTHA GALLEGOS MERINO DE LOPEZ rio Segundo de
- CUANTIA DE:- \$/150.000,00 comparecen:- Cantón Quito,
- Dí 2 Copias.- Por una parte
- la Compañía
- " ECUADORIAN
- TOURS-AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO " S.A. -
representada por su Gerente, el señor Cecil Ter
- rán Venegas, según consta de los documentos que
como habilitantes se agregan a la presente escri
- tura; y, además el mismo señor Cecil Terán Vene
- gas comparece por sus propios derechos; y, por
otra parte, comparecen los señores Gustavo López
- Borja y Martha Gallegos Merino de López, por sus
propios derechos. - Los comparecientes son de na
- cionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciu
- dad, de estado civil casados, mayores de edad,
- capaces para contratar y contraer cualesquier cla
- se de obligaciones, a quienes de conocerles doy -

fe, y me piden elevar a escritura pública el con-
tenido de la siguiente minuta que hoy me presen-
tan y que dice lo siguiente:- SEÑOR NO
TARIO :- En su protocolo de Escrituras Pú-
blicas de mayor cuantía, sírvase incluir una que
contenga la de CESION Y TRASPASO, que del total
de sus participaciones sociales integrantes del
Capital Social de la Compañía " ECUADORIAN -
TRANSPORT " C. LTDA. ", hacen el señor CECIL
TERAN VENEGAS Y LA COMPAÑIA " ECUADORIAN
TOURS- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ", S.A.,
legalmente representada por su Gerente, el mis-
mo señor CECIL TERAN VENEGAS, a favor de los
señores GUSTAVO LOPEZ BORJA Y MARTHA GA
LLEGOS MERINO DE LOPEZ, debidamente autori-
zados por la Junta Universal Extraordinaria de
Socios, celebrada el día jueves veinte y cinco de
Mayo de mil novecientos setenta y ocho, y cuya
certificación conferida por el señor Gerente de la
Compañía, expresamente solicitamos se agregue
como documento habilitante, y al tenor de las si-
guientes cláusulas.- PRIMERA :- Com-
p a r e c i e n t e s :- Al otorgamiento y suscrip-
ción de la presente escritura pública de CESION
Y TRASPASO, comparecen, por una parte, la Com-
pañía " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES
Y TURISMO " S.A.", representada por su Geren-
te, el señor CECIL TERAN VENEGAS



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 ta del documento habilitante que se acompaña, y
2 el mismo señor CECIL TERAN VENEGAS, por sus
3 propios derechos, quienes en adelante se llama-
4 rá " LOS CEDENTES "; y, por otra, los señores
5 - Gustavo López Borja y Martha Gallegos Merino-
6 de López, por sus propios derechos, quienes en
7 adelante se llamarán " LOS CESIONARIOS O AD-
8 QUIRENTES "; uno y otros, mayores de edad, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
10 legalmente capaces para contratar y quienes ma-
11 nifiestan que es su deseo e intención celebrar el
12 presente contrato. - S E G U N D A :- Ante de
13 - d e n t e s :- La Compañía " ECUADORIAN TOURS
14 - AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. ", juntamen-
15 te con el señor CECIL TERAN VENEGAS, son so-
16 cios, y, consecuentemente, suscriptores de la
17 - totalidad de las Participaciones Sociales, que en
18 número de treinta, de cinco mil sucres cada una,
19 integran el capital social suscrito y pagado de la
20 Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT " C. LTD.,
21 según consta de la Escritura Pública de constitu-
22 ción, otorgada el treinta y uno de Octubre de mil
23 novecientos sesenta y cuatro, ante el señor doctor
24 Olmedo del Pozo, Notario Público de este Cantón
25 y Acta de Cesión y Traspaso de las Participacio-
26 nes sociales efectuada por el señor Virgilio Villa
27 - fuerte a favor del señor Cécil Terán Venegas, de
28 fecha veinte y uno de Febrero de mil novecientos -

setenta, en su orden. - La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. " en sesión celebrada el día lunes veinte y dos de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, entre otras cosas resolvió y por unanimidad, autorizar a su Gerente y Representante legal, señor CECIL TERAN- VENEGAS, para que obtenga de la Junta General de Socios de la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT " C. LTDA., la autorización estatutaria pertinente que le permita ceder y traspasar la totalidad de sus participaciones sociales integrantes del capital social de dicha Compañía. - Finalmente, la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT " C. LTDA., celebrada el veinte y cinco de Mayo de mil novecientos setenta y ocho e integrada por los señores CECIL TERAN VENEGAS, por sus propios derechos, y por los que representa en la Compañía " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. ", en su calidad de Gerente y FUAD ALBERTO DASSUN ARMENDARIS, en su calidad de Presidente, autorizó con el voto unánime de los concurrentes, la CESION Y TRASPASO De la totalidad de las Participaciones sociales integrantes del Capital Social de " ECUADORIAN TRANSPORT " C. LTDA., y de Propiedad de " ECUADORIAN TOURS AGENCIA



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 DE VIAJES Y TURISMO S.A.", a favor del señor
2 Gustavo López Borja; y, del total de las partici
3 paciones sociales integrantes del Capital Social
4 de " ECUADORIAN TRANSPORT " C. LTDA., de pro
5 piedad del señor Cécil Terán a favor de la seño
6 ra Martha Gallegos Merino. - T E R C E R A :-
7 Con los antecedentes que quedan mencionados, e
8 esta fecha y por el presente contrato, el señor
9 CECIL TERAN VENEGAS, por sus propios dere
10 chos y por los que representa en la Compañía -
11 " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y T
12 RISMO S.A.", de la cual es su Gerente y Repre
13 sentante legal, cede y traspasa en perpetua ena
14 jenación a favor de los señores Gustavo López Bor
15 ja y Martha Gallegos Merino de López, la totali
16 dad de las participaciones sociales, integrante
17 del capital social de la Compañía " ECUADORIAN
18 TRANSPORT " C. LTDA., y que en número de ve
19 nte y cinco participaciones, de cinco mil sures
20 cada una, son de propiedad de " ECUADORIAN
21 TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.",
22 y en número de cinco participaciones, de cinco
23 mil sures cada una, son de propiedad del señor
24 CECIL TERAN VENEGAS, en la forma y proporción
25 que a continuación se menciona: - A) - La Com
26 pañía " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES
27 Y TURISMO S.A." cede y traspasa a favor del se
28 ñor GUSTAVO LOPEZ BORJA, veinte y cinco par

participaciones, de cinco mil sucres cada una. - B) -

1 El señor CECIL TERAN VENEGAS, cede y traspasa
2 sa a favor de la señora MARTHA GALLEGOS ME
3 RINO DE LOPEZ, cinco participaciones, de cin
4 co mil sucres cada una, y en igual valor y canti
5 dad del que representan las participaciones que
6 se ceden, esto es, en la suma de ciento cincuen
7 ta mil sucres. - C U A R T A :- Presentes los
8 señores GUSTAVO LOPEZ BORJA Y MARTHA GALLE
9 GOS MERINO DE LOPEZ, manifiestan que aceptan
10 en todas sus partes la cesión y traspaso que del
11 total de las partes sociales y participaciones so
12 ciales que integran el capital social de la Compa
13 ñía " ECUADORIAN TRANSPORT " C. LTDA., ha
14 cen en su favor la Compañía " ECUADORIAN TOURS
15 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. " y el señor
16 CECIL TERAN VENEGAS, por haberse efectuado
17 en salvaguardia de sus intereses. - Unos y otros
18 manifiestan que se hallan conformes con lo estipu
19 lado en la presente escritura pública. - Q U I N
20 T A :- Conforme la Compañía " ECUADORIAN
21 TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. ",
22 y el señor CECIL TERAN VENEGAS, por sus pro
23 pios derechos y por los que representa en la Com
24 pañía por la que interviene, con el acto de cesión
25 y traspaso que en esta fecha efectúan a favor de
26 sus cesionarios, libre y voluntariamente declaran
27 que de hoy en adelante nada tienen que reclamar -



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 a la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT C. L
2 DA.", a sus administradores ni a sus " ADQUI
3 RENTES ", señores Gustavo López Borja y Mar
4 tha Gallegos Merino de López, por obligaciones
5 de dar, hacer o no hacer, ni aún por las que co
6 rresponde al pago de las participaciones que han
7 procedido a ceder, en razón de que a la fecha -
8 han recibido el valor de las mismas en igual can
9 tidad y en dinero de buena Ley y de curso legal.
10 Por su parte, los adquirentes señores Gustavo-
11 López Borja y Martha Gallegos Merino de López -
12 así mismo en forma libre y voluntaria declaran -
13 que nada tienen que reclamar a sus " CEDENTES ",
14 señor CECIL TERAN VENEGAS ni a la Compañía
15 " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TU
16 RISMO S.A.", por las participaciones que en es
17 ta fecha adquieren, en razón de que el Capital so
18 cial de la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT
19 C. LTDA.", se halla íntegro o totalmente suscrito
20 y pagado, conforme consta del Estado de Cuentas
21 de la Compañía. - S E X T A :- Por así expresa
22 mente haberlo convenido las partes, " LOS CEDEN
23 TES ", esto es decir, la Compañía " ECUADORIAN
24 TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A." y
25 el señor CECIL TERAN VENEGAS, por sus propios
26 derechos y por los que representa en la Compañía
27 por lo que interviene, se comprometen a transfe
28 rir a sus " CESIONARIOS o ADQUIRENTES ", los

1 derechos de utilización de la correspondiente Li
2 cencia I. A. T. A., " INTERNATIONAL AIR TRANS
3 PORT ASSOCIATION ", que les permita a los se
4 ñores GUSTAVO LOPEZ BORJA Y MARTHA GALLE
5 GOS MERINO, y por tanto a la Compañía de la -
6 cual adquieren la totalidad de sus participacio-
7 nes sociales integrantes de su capital social, go
8 zar y utilizar los beneficios, concesiones y más
9 derechos que, a nivel nacional o internacional es
10 tablece la mencionada asociación a sus miembros
11 o socios. - Para el efecto, el señor CECIL TE
12 RAN VENEGAS se compromete a efectuar todos y
13 cada uno de los trámites que sean necesarios pa
14 ra obtener el traspaso de la mencionada Licencia
15 I. A. T. A. de la Compañía " ECUADORIAN TOURS
16 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S. A. " a favor
17 de la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT " C.
18 LTDA., en un plazo no mayor a sesenta días. -
19 Usted, señor Notario, se dignará agregar las de
20 más cláusulas de estilo. - (firmado). - Doctor J.
21 Hugo Ramírez M.; Abogado del Colegio de Aboga
22 dos de Quito, con matrícula profesional número -
23 ocho cientos cincuenta y seis. - D O C U M E N
24 T O S. H A B I L I T A N T E S :- ECUADO
25 RIAN TOURS. - AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
26 S. A. - CONSTITUCION:- Trece de Mayo de mil
27 novecientos cincuenta y siete. - INSCRIPCION:-
28 Catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 siete.- NUMERO:- ochenta y siete.- Quito, a
2 veinte y tres de Mayo de mil novecientos setenta
3 y ocho.- SEÑOR CECIL TERAN VENEGAS:- C i u
4 d a d :- De mis consideraciones:- Con la presen
5 te cúmple comunicar a usted que, la Junta Gene
6 ral de Socios de ECUADORIAN TOURS AGENCIA
7 DE VIAJES Y TURISMO S.A., en su sesión de ve
8 te y dos de Mayo de mil novecientos setenta y ocho,
9 designó a su persona para el cargo de Gerente de
10 la Compañía, por un período de dos años, compren
11 didos entre el primero de Abril de mil novecien
12 tos setenta y ocho y el treinta y uno de Marzo de
13 mil novecientos ochenta.- Al aceptar usted el -
14 cargo para el cual ha sido designado deberá adm
15 nistrar la Compañía y por tanto sus negocios, -
16 conforme a las Leyes vigentes y a sus Estatutos
17 pertinentes.- Es más de acuerdo con la Escritu
18 ra de Constitución de la Compañía, en que se co
19 tiene sus Estatutos, Usted, es el Representante
20 Legal de la misma.- Sin otro particular, me sus
21 cribo de Usted, (Muy atentamente, firmado):- Juan
22 Alberto Dassun Presidente.- "En esta fecha y por
23 la presente manifestación de voluntad, acepto el
24 cargo para el cual he sido designado, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente y de
25 conformidad con lo ordenado en los Estatutos de
26 la Compañía " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE
27 VIAJES Y TURISMO S.A.- Quito, a veinte y tres -
28

de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.- fir
mado).- Cécil Terán Venegas.- Gerente.- Con
esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el número mil quinientos treinta y ocho del
Registro de Nombramientos Tomo ciento nueve.-
Quito, a primero de Junio de mil novecientos se
tenta y ocho.- Registro Mercantil, firmado).-
La Registradora, doctora Piedad O. Gálvez.-
(Existe impreso un sello).- C E R T I F I C A
C I O N :- El suscrito: Gonzalo Espinoza, en su
calidad de Gerente, y, por tanto, representante
legal de la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT
C. LTDA. " C E R T I F I C A :- Que la Junta -
Universal Extraordinaria de Socios, en su sesión
del día jueves veinte y cinco de Mayo de mil no
vecientos setenta y ocho, resolvió por unanimi-
dad, es decir, con el ciento por ciento de los vo
tos concurrentes a la reunión, AUTORIZAR la ce
sión y traspaso de la totalidad de las participa
ciones sociales de la Compañía " ECUADORIAN
TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. " y
del señor CECIL TERAN VENEGAS, integrantes
del Capital Social de la Compañía " ECUADORIAN
TRANSPORT " C. LTDA., a favor de los señores
Gustavo López Borja y Martha Gallegos de Meri
no, en las proporciones siguientes. - A) - La -
Compañía " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIA
JES Y TURISMO S.A., ha de ceder y traspasar -



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 a favor del señor GUSTAVO LOPEZ BORJA, sus
2 veinte y cinco participaciones sociales, de cinco
3 mil sucres cada una. - B). - El señor CECIL TERAN
4 -RAN VENEGAS, ha de ceder y traspasar a favor
5 de la señora MARTHA GALLEGOS MERINO, sus
6 cinco participaciones sociales, de cinco mil su
7 cres cada una. - Es todo cuanto puedo certificar
8 en honor a la verdad, remitiéndome, en caso de
9 ser necesario, al libro de Actas de Juntas Gene
10 rales de Socios de la Compañía. - Quito, a vein
11 te y seis de Mayo de mil novecientos setenta y o
12 cho. - (firmado). - Gonzalo Espinoza, Gerente. -
13 COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION
14 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIO
15 NISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADORIAN TOURS-
16 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A., CELEBRA
17 DA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL DIA DE HOY
18 LUNES VEINTE Y DOS DE MAYO DE MIL NOVECIE
19 TOS SETENTA Y OCHO. - En la ciudad de Quito,
20 hoy día lunes veinte y dos de Mayo de mil nove-
21 cientos setenta y ocho, a las cinco y veinte min
22 tos de la tarde, hallándose reunidos en el domici
23 lio del socio de la Compañía DON FUAD ALBERTO
24 DASSUM ARMENDARIS, ubicado en la Avenida Dode
25 de Octubre número dos mil doscientos diez y seis,
26 de esta ciudad el resto de Accionistas de ECUADO
27 RIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.,
28 que responden a los nombres de CECIL TERAN. VE

1 - NEGAS, CESAR LOPEZ BORJA, EDUARDO HAYECK

2 NAJAS, Y GUSTAVO LOPEZ BORJA, siendo estos

3 el día y hora para que tenga lugar la presente Jun

4 ta Universal Extraordinaria de Accionistas, se -

5 gún convocatoria efectuada en el Diario El Comer

6 cio que circula en esta ciudad de Quito, conforme

7 aparece de la publicación que se agrega al expe

8 diente respectivo, y constante en la edición núme

9 ro veinte y seis mil setecientos noventa y dos del

10 mes y año que decurre, en efecto, se constituye -

11 la Junta Universal de Accionistas. - Los concurren

12 tes representan la totalidad del capital social -

13 suscrito y pagado de conformidad con la consta

14 tación y demostración siguientes: - Señor CECIL

15 TERAN VENEGAS, con ocho cientos títulos de ac

16 ción, de un mil sucres cada uno, y consiguiente -

17 mente con ocho cientos votos a su favor; señor

18 FUAD ALBERTO DASSUM, con quinientos títulos

19 de acción, de un mil sucres cada uno, y, conse

20 euentemente, con quinientos votos a su favor; -

21 señor GUSTAVO LOPEZ BORJA, con quinientos -

22 títulos de acción, de un mil sucres cada uno, y,

23 consecuentemente, con quinientos votos a su fa -

24 vor; señor Eduardo Hayeck Najas, con cien títu

25 los de acción, de un mil sucres cada uno, y, con

26 secuentemente, con cien votos a su favor; y, se

27 ñor César Lopez Borja con cien títulos de acción,

28 de un mil sucres cada uno, y, consecuentemente



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 con cien votos a su favor. - Actúa como Presiden
2 te de la Asamblea, su titular señor FUAD ALBER
3 TO DASSUM ARMENDARIS, y como Secretario uno
4 de los Gerentes de la Compañía, señor GUSTAVO
5 LOPEZ BORJA, quién ha pedido de la Presiden-
6 cia informa que la Asamblea se halla legalmente
7 constituída, no sólo por existir el quórum estat
8 tario pertinente, sinó porque además, en ella se
9 halla presente la totalidad del capital social sus
10 crito y pagado, como consta de la demostración
11 que antecede. - De inmediato la Presidencia de-
12 clara iniciada la sesión, disponiendo que por Se-
13 cretaría se dé lectura del orden del día, que se
14 contiene en los puntos que a continuación se men-
15 cionan. - P R I M E R O :- De la lectura y apro-
16 bación del informe o informes de los Administra-
17 dores. - S E G U N D O :- De la lectura, discu-
18 sión y aprobación del informe anual del Comisario. -
19 T E R C E R O :- De la lectura, discusión y apro-
20 bación, en su caso, del Balance General, estado
21 de Pérdidas y Ganancias al treinta y uno de Di-
22 ciembre de mil novecientos setenta y siete y de
23 la Cuenta de Resultados. - C U A R T O :- Del
24 conocimiento, discusión y aprobación de la pro-
25 puesta acerca del reparto de utilidades. - Q U I N
26 T O :- De la elección y designación de los nuevos
27 dignatarios y administradores de la Compañía. -
28 S E X T O :- De la autorización a concederse a

1 señor Gerente de la Compañía, para que a su nom-
2 bre y representación suscriba las correspondien-
3 tes Escrituras Públicas a la cesión y traspaso de
4 las participaciones sociales que la Compañía tie-
5 ne en la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT,
6 C. LTDA.; y que se pone en conocimiento, con
7 sideración y resolución de la Asamblea, quién
8 lo aprueba en todas sus partes con el dento por
9 cieto de los votos concurrentes a la sesión.- Ac-
10 to seguido, la Presidencia declara iniciada la se-
11 sión y en vista del orden del día de la Asamblea
12 autoriza al señor GUSTAVO LOPEZ BORJA a que
13 dé lectura de su informe de Gerencia, redactando
14 conjuntamente con el señor CECIL TERAN VENE-
15 GAS, Gerente también de la Compañía y acerca-
16 de los negocios sociales y marcha administrati-
17 va durante el año de mil novecientos setenta y -
18 siete, poniéndose de inmediato a disposición de -
19 los demás Accionistas una copia del mismo igual
20 a su original.- Acto seguido se pasa a conocer -
21 el informe del Comisario, señor Eduardo Hayeck
22 Najas, quién luego de su lectura y explicación -
23 lo pone a conocimiento y disposición de los demás
24 Accionistas, en tantas copias iguales al número -
25 de asistentes e idénticas a su original.- Por -
26 leídos y puestos en conocimiento de los concu-
27 rrentes los informes de Presidencia, Gerencia y
28 Comisario de la Compañía; la Presidencia solici-



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 ta de los Asambleístas su pronunciamiento al res
2 pecto, hecho lo cual, el señor CESAR LOPEZ BOR
3 JA, manifiesta: De la lectura y conocimiento de
4 los informes presentados por los señores Presi
5 dente, Gerentes y Comisario, se desprende que
6 ECUADORIAN TOURS, ha sido administrada con
7 forme a la Ley y fines sociales determinados en
8 nuestros Estatutos, por lo que considero que la
9 Asamblea debe aprobarlos en todas sus partes y
10 por unanimidad. - La Asamblea visto el pedido
11 del señor CESAR LOPEZ BORJA, resuelve con el
12 voto favorable del ciento por ciento de los Accio
13 nistas, aprobar en todas sus partes los informes
14 presentados disponiendo, por otra parte, que una
15 copia de los mismos se agregue al expediente de
16 esta sesión. - La Gerencia ha pedido de la Pres
17 dencia y por intermedio de Secretaría, pone a con
18 sideración de los presentes, los informes relati
19 vos a los Estados de Cuenta, Balancé General y
20 Estados de Pérdidas y Ganancias del año de mil
21 -novecientos setenta-y-siete ordenándose que de
22 inmediato se dé lectura de los mismos en orden
23 - a los rubros de Cuenta y Situación. - Por conoc
24 dos los Balances pertinentes al Estado de Cuenta,
25 -Balance General, y Estado de Pérdidas y Gananc
26 cias se solicita de los concurrentes su resolu
27 ción al respecto. - El señor EDUARDO HAYECK
28 NAJAS, en vista de los documentos relativos al -

1 - Estado Económico Financiero de la Compañía, ma
2 nifiesta Del análisis de los Estados de Cuenta, -
3 Balance General, y Estado de Pérdidas y Gananc
4 - cías, se aprecia un favorable y positivo rendi
5 - miento de los negocios de la Empresa, lo cual a
6 - más de significar que ECUADORIAN TOURS ha si
7 do administrada de acuerdo con la Ley y sus Es-
8 - tatutos de Constitución, su rendimiento le dá so
9 lidez a la inversión por todo lo cual, considero -
10 que la presente Junta Universal de Accionistas, -
11 debe aprobar los referidos informes en todas sus
12 partes y por unanimidad. - La Junta General de -
13 Accionistas, en vista del pedido del señor Eduar
14 do Hayeck Najas y luego de las deliberaciones del
15 caso y pertinentes, resuelve aprobar los Estados
16 de Cuenta, el Balance General y el Estado de Pér
17 didas y Ganancias por el año de mil novecientos -
18 setenta y siete, en todas sus partes y con el voto
19 mayoritario de los títulos de acción presentes -
20 en esta Asamblea, conforme proclamación de su
21 - resultados por Secretaría. - Acto seguido, la -
22 Presidencia en atención al pedido de Gerencia y
23 de conformidad con el orden del día de esta reu-
24 nión pone a consideración de los Asambleístas la
25 propuesta pertinente a la distribución y reparto
26 de las utilidades de la Compañía, obtenidas en el
27 Ejercicio inmediato anterior, y en el sentido de
28 que el ciento por ciento pases a incrementar los



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 reservas de ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIA
2 JES Y TURISMO S.A., y en partes proporcionales,
3 a los rubros RESERVAS LEGALES Y RESERVAS
4 FACULTATIVAS.- La Asamblea haciendo suyo el
5 pedido de la Gerencia de la Compañía claramente
6 determinado por el señor Presidente, aprueba en
7 todas sus partes la forma de reparto y distribu
8 ción de las utilidades de la Compañía obtenidas
9 en el Ejercicio Económico del año de mil nove-
10 cientos setenta y siete, y con el ciento por cien
11 to de los votos presentes en esta reunión, dispo
12 niendo, por otra parte que el Departamento de -
13 Contabilidad efectúe los asientos pertinentes.-
14 A continuación y en observancia de todos y cada -
15 uno de los puntos determinados en el orden del-
16 día, la Asamblea procede a la designación y elec
17 ción de los dignatarios y Administradores de la
18 Compañía, reeligiéndose al señor FUAD ALBERTO
19 DASSUM para el cargo de Presidente de la Compañía,
20 y, consecuente del Directorio; los señores
21 CECIL TERAN VENEGAS Y RAUL ITURRALDE, pa
22 ra el cargo de Gerentes uno y otro con los dere
23 chos, deberes y atribuciones establecidos en los
24 Estatutos de la Compañía; y, la señora MYRIAM
25 -DE HAYECK, para el cargo de Comisario.- Una
26 vez que han sido elegido y designados los diferen
27 tes dignatarios y Administradores de la Compañía
28 se procede a la posición legal de sus cargos, to

mando la Asamblea la promesa de Ley en el desempeño de su cargo al señor FUAD ALBERTO DASSUM y, este a su vez por su calidad de Presidente de la Compañía a los señores CECIL TERAN VENEGAS y RAUL ITURRALDE, quienes se comprometen a desempeñar fiel y legalmente los cargos para los cuales han sido designados. - La Gerencia y Secretaría de la Compañía, dará a conocer a la señora MYRIAM DE HAYECK su designación como Comisario de la Empresa. - La Presidencia antes de considerar y conocer el punto sexto pertinente al orden del día de esta Asamblea y en vista de la renuncia que del cargo de Gerente presentó el señor GUSTAVO LOPEZ, mucho antes de la designación y elección de los nuevos dignatarios y administradores de la Compañía, resuelve, a nombre de la Asamblea, agradecer al señor GUSTAVO LOPEZ BORJA por los servicios prestados, así como tributarle un voto de aplauso en reconocimiento de la labor realizada en bien de la Empresa. - Los concurrentes atendiendo el pedido del señor Presidente en efecto tributan al señor GUSTAVO LOPEZ el aplauso de reconocimiento por la gestión y labor efectuada. - De inmediato el señor Fuad Alberto Dassum Armendaris, por su calidad de Presidente y Accionista de la Compañía, luego de solicitar el uso de la palabra de los concurrentes, manifiesta: - Como desde hace algún tiempo a es-



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 ta parte, los negocios de la Compañía " ECUA
2 DORIAN TRANSPORT C. LTDA. " no han tenido e
3 - rendimiento que en relación al capital invertido
4 se esperaba y se espera, considero útil y nece-
5 sario que la presente Junta Universal Extraordi
6 naria de Accionistas, y de así aceptarlo la corres
7 pondiente Junta Universal de Socios de la Compañía
8 antes mencionada, proceda a autorizar al señor
9 CECIL TERAN, Gerente de " ECUADORIAN TOURS
10 - AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A., a fin de
11 que la mencionada persona obtenga la autorización
12 estatutaria pertinente que nos faculte ceder y -
13 traspasar nuestras participaciones sociales que
14 en número de veinte y cinco, de cinco mil sucres
15 cada una tenemos invertido en la Empresa antes
16 mencionada, esto es, en ECUADORIAN TRANSPORT
17 - C. LTDA., y en la persona o personas que la Jun
18 ta Universal de Socios de tal Compañía autorice
19 y, previo el pronunciamiento respectivo de Ley.
20 - Por obtenida la autorización de cesión y traspaso
21 de las participaciones sociales que " ECUADORIAN
22 TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A., tie
23 ne en ECUADORIAN TRANSPORT C. LTDA., consi
24 - deró que también es necesario autorizar al señor
25 - CECIL TERAN de la Compañía para que a su nombre
26 y representación suscriba las Escrituras de Ce
27 sión y Traspaso pertinentes.- En consideración
28 - de la Asamblea la exposición y pedido del señor

1 Presidente, la presente Junta General Extraordi

2 naria de Accionistas, con el voto unánime de los

3 concurrentes, resuelve: - P R I M E R O :- Au-

4 torizar al señor CECIL TERAN, Gerente de la Com

5 paña, a fin de que a su nombre y representación

6 obtenga de la Junta General o Universal de So-

7 cios de " ECUADORIAN TRANSPORT C. LTDA. "

8 la autorización Estatutaria pertinente que le fa-

9 culte a " ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIA

10 JES Y TURISMO S.A. ", la cesión y traspaso de-

11 sus participaciones sociales, - S E G U N D O :-

12 Autorizar, así mismo al señor CECIL TERAN VE

13 NEGAS, Gerente de la Compañía para que a su -

14 nombre y representación suscriba la correspon

15 diente Escritura Pública de Cesión y Traspaso

16 de las participaciones sociales que ECUADORIAN

17 TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, S.A. -

18 tiene en la Compañía ECUADORIAN TRANSPORT C.

19 LTDA., La Presidencia, una vez resueltos los

20 puntos correspondientes al orden del día de esta -

21 Asamblea, antes de dar por terminada la sesión,

22 resuelve conceder unos minutos de receso a los

23 concurrentes a fin de redactar esta Acta, termi

24 nados los cuales se reinstala la reunión y dando-

25 se lectura de la misma, se la aprueba en todas -

26 sus partes, sin reserva de ninguna clase y con el

27 voto del ciento por ciento de los títulos de acción

28 concurrentes a esta Asamblea, con lo que se dió-



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 por terminada, siendo las nueve de la noche y -
2 firmando para constancia de lo actuado todos los
3 Asambleístas, en unidad de acto, con el señor -
4 Presidente y Secretario que certifica, acordando
5 finalmente autorizar a la Gerencia de la Compa
6 ñía para que proceda a preparar un proyecto de
7 aumento de capital y reforma de Estatutos de la
8 Compañía y para una nueva reunión.- firmado). -
9 Fuad Alberto Dassum, Presidente.- firmado). -
10 Cécil Terán Venegas, Gerente.- firmado). - E
11 duardo Hayeck Najas, Socio.- firmado). - César
12 Borja López, Socio.- firmado). - Gustavo López
13 Borja, Gerente-Secretario.- Es fiel copia del o
14 riginal que reposa en el libro de Actas de Junta
15 General de Accionistas de la Compañía, al cual
16 me remito en caso de ser necesario.- Quito, a
17 veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta
18 y ocho.- CERTIFICO.- firmado). - Cécil Terán
19 Venegas, Gerente.- Hasta aquí la minuta que con
20 todos sus documentos habilitantes queda elevada
21 a escritura pública con todo el valor legal.- Pa
22 ra el otorgamiento de la presente escritura, se
23 observaron todos los preceptos legales del caso.-
24 Y leída que ha sido íntegramente la presente es
25 critura, por mi el Notario a los comparecientes
26 Para constancia se ratifican y firman conmigo,
27 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así
28 como de que, a la firma de la presente escritura.-

los comparecientes me presentaron sus respecti

vas cédulas de identidad y tributarias para su de

bida identificación, de lo que también doy fe.-

firmado).- Cecil Terán Venegas.- firmado).-

Gustavo Lopez Borja.- firmado).- Martha Ga-

llegos Merino de López.- firmado).- El Notario,

doctor José Vicente Troya Jaramillo.-

Se otorgó ante mi

y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA

en once fojas útiles, firmándola y sellándola en-

Quito, a los veinte y un días del mes de Junio de

mil novecientos setenta y ocho.-

EL NOTARIO,

~~Jose Vicente Troya~~

Doctor José Vicente Troya J.-

RAZON:-

Con esta fecha, tomé nota al margen de la matriz correspondiente, de

la Cesión de Participaciones Sociales que antecede,.- Quito, a veinte

y nueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho.-

EL NOTARIO,

~~Jose Vicente Troya~~

Doctor Jose Vicente Troya Jaramillo.-



DAN SA

1 /-ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 60 de 11 de No-
2 viembre de 1.964, a Fs. 180 del Registro Mercantil, primera clase, tomo 95
3 que trata de la Constitución de la Compañía " ECUADORIAN TRANSPORT COMPA-
4 ÑIA LIMITADA", sobre la transferencia de participaciones a que se refiere
5 la presente Escritura.- Quito, a treinta de Junio de mil novecientos setenta
6 ta y ocho.- LA REGISTRADORA.- *Quidad Galus*



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
10	
11	
2	
3	
1	